

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Memorandum N° 91 de fecha 05.03.2018.
3. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 407 de fecha 05.03.2018
4. Decreto Exento N° 663 de fecha 07.03.2018 que aprueba proyecto Fondo Casino "remoción de cubierta techo de asbesto-cemento e instalación de techo en módulo del Instituto Politécnico Santa Cruz"
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal adquirir el servicio remoción de cubierta techo de asbesto-cemento e instalación de techo en módulo del Instituto Politécnico Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiara con cargo a FAEP 2016, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.06.001.001.013 y con cargo a Fondos Casinos Otros Gastos, Cuenta Presupuestaria N° 215.31.02.999.078.001.

DECRETO EXENTO N° 664

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada "**REMOCIÓN DE CUBIERTA TECHO DE ASBESTO-CEMENTO E INSTALACIÓN DE TECHO EN MÓDULO DEL INSTITUTO POLITECNICO SANTA CRUZ -IPS-**", y **APRÚEBESE** las Bases Administrativas, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, en su calidad de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Jefa de Finanzas DAEM**, la **Jefa de Finanzas Gestión**, el **Director DAEM**, el **Director de Obras Municipales** y el **SECPLAN**, o quienes los subroguen.
3. El Inspector Técnico de la Obra será el Director de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad de Santa Cruz